

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/03053 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad del puesto de director/a - coordinador/a de Servicios Sociales, mediante concurso específico. Código de convocatoria: 1621769H.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía n.º 1012 de 04 de marzo de 2024 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as de la provisión en propiedad del puesto de Director/a - Coordinador/a de Servicios Sociales, mediante concurso de méritos específicos del Ayuntamiento de Quart de Poblet

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 225, de 22 de noviembre de 2023, para la provisión en propiedad del puesto de Director/a - Coordinador/a de Servicios Sociales, mediante concurso de méritos específico del Ayuntamiento de Quart de Poblet, y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista definitiva, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CAMP COLL, CONSUELO MARÍA	***8552**

SEGUNDO.- La presente resolución se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón de anuncios de la corporación.

TERCERO.- Nombrar la comisión de valoración que regirá la provisión:

Secretario: Sr. José Llavata Gascón, Secretario General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, o funcionario/a en quien delegue, quien actuará además como vocal.

Vocales:

Sra. Maria Amparo Cardona Aranda, Coordinadora de Educación del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como titular.

Sr. Jesús Damián Martí Nadal, Coordinador Polivalente del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como titular.

Sr. Rafael Ajenjo Vento, Coordinador del Centro de Empleo y Desarrollo del



Ayuntamiento de Quart de Poblet, como titular.

Sr. Ricardo Soriano Ibañez, Comisario del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como suplente.

Sra. Maria Jacinta Alarcón Montañes, Coordinadora Polivalente del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como suplente.

Sr. Salvador José Alandí Viana, Jefe del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como suplente.

A propuesta de la Dirección General de la Administración Local:

Sr. Miguel H. Javaloyes Ducha, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella como titular.

Sra. Anna M.^a Miquel Lasso de la Vega, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Aldaia, como suplente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón, yo el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

Quart de Poblet, a 5 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

